

PUBLICACIÓN

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: Cocuyal - Casa
Área Solicitada: 118 m²
Departamento: Nariño
Municipio: San José de Albán
Corregimiento: San Antonio Guarangual
Vereda: Guarangual
Número de Matrícula Inmobiliaria: 246-27770

Cuyas coordenadas y linderos del predio son los siguientes:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
1	655046,728	668444,886	1°28' 28,694" N	77°93' 19,977" W
2	655041,197	668453,160	1°28' 28,514" N	77°93' 19,710" W
3	655034,669	655034,669	1°28' 28,302" N	77°93' 19,861" W
4	655036,865	668444,726	1°28' 28,373" N	77°93' 19,982" W
5	655032,262	668436,914	1°28' 28,223" N	77°93' 20,234" W
6	655033,999	668434,994	1°28' 28,280" N	77°93' 20,296" W

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL

Fax: (2) 7291563

jcctoersrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pasto – Nariño

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 _____ para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección sur-oriente hasta llegar al punto 2 con predio de Concepcion el socorro Mutis Bravo, en una distancia de 10 metros
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 2 en línea quebrada que pasa por los puntos 3 y 4, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 5 con predio de Tomas Mutis, en una distancia de 21,4 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 5 en línea recta, en dirección occidente hasta llegar al punto 6 con predio de Tomas Mutis, vía al medio, en una distancia de 2,6 metros
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 6 en línea recta, en dirección nor-oriente hasta llegar al punto 1 con predio de Juan Ortiz, vía al medio en una distancia de 16,1 metros.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución o formalización de tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121001202000040-00.

Se hace saber a las personas indeterminadas que cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.


KAROL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
Secretaria

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL
Fax: (2) 7291563
jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pasto – Nariño